

3.007 Moratoria sobre posteriores introducciones de organismos genéticamente modificados (OGM)

RECORDANDO que en el Marco de Programa entre Sesiones de la UICN adoptado en el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Ammán, 2000) figuraba la petición de que se desempeñara un papel más destacado en la determinación y definición de las cuestiones que afectan a la biodiversidad y que se prestara mayor atención a las repercusiones ambientales de la biotecnología;

HACIÉNDOSE CARGO de que en la Resolución 2.31, *Organismos genéticamente modificados y biodiversidad*, que fue aprobada en el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza (Ammán, 2000), se señalaban dos motivos de preocupación principales en relación con los OGM, a saber:

- (a) el riesgo potencial de una reducción sustancial o de pérdida de biodiversidad como resultado de la introducción de organismos genéticamente modificados en el medio ambiente; y
- (b) el papel potencial de los OGM para alcanzar “la seguridad alimentaria mundial”, que, señala, “no ha quedado aún adecuadamente demostrado”;

OBSERVANDO la introducción y promoción en todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo, de productos con OGM, con insuficiente control de su entrada en los mercados nacionales o regionales, así como la preocupación creciente acerca de su seguridad para la biodiversidad y la salud humana y animal;

CONSCIENTE de que el Protocolo de Cartagena sobre la Bioseguridad ha incorporado el enfoque de precaución enunciado en el Principio 15 de la *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* para determinar la forma de gestión del riesgo en cuanto a qué se entiende por un nivel aceptable de riesgo;

OBSERVANDO que la introducción y promoción de OGM son impulsadas básicamente por el sector privado, cuyo interés en desarrollar y comercializar dichos productos puede ser mayor que el de evaluar los riesgos posibles para la biodiversidad y la salud humana y animal;

CONSCIENTE de la preocupación general por los OGM y sus posibles riesgos para la biodiversidad y la salud humana y animal; y

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO las Áreas de Resultado Clave que aparecen en el *Programa entre sesiones 2005–2008 de la UICN*, en las que se toma en consideración el impacto de los OGM sobre la biodiversidad, tal como lograr que empresas clave del sector privado incluyan la biodiversidad entre sus responsabilidades sociales y sus actuaciones empresariales;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su tercer período de sesiones celebrado en Bangkok, Tailandia, del 17 al 25 de noviembre de 2004:

1. HACE UN LLAMADO para que se declare una moratoria sobre posteriores introducciones de OGM en el medio ambiente hasta que pueda demostrarse más allá de cualquier duda razonable que esos organismos son seguros para la biodiversidad y la salud humana y animal;
2. PIDE a la UICN que promueva la información y comunicación sobre las OGM, especialmente en los países en desarrollo, y apoye iniciativas que tengan por objeto la ratificación y aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad; y

3. INSTA al Director General de la UICN a que, en el plazo de un año a contar desde la fecha de aprobación de la presente resolución, prepare y difunda un informe sobre los conocimientos actuales relativos a la dispersión de los OGM y sus repercusiones sobre la biodiversidad y la salud humana.

Las delegaciones de Japón, Países Bajos y Suecia indicaron que ellas no estaban en condiciones de dar su apoyo a esta Resolución.

El Ministerio de Medio Ambiente de Seychelles hizo la siguiente declaración solicitando que figure en actas:

Esta moción hace solicita una moratoria en el uso de los OGM hasta que su seguridad esté comprobada. No apoyamos esta moción, aun cuando ha sido aprobada. En primer lugar, es contraria al Protocolo de Cartagena, del cual Seychelles es Parte Contratante. Es improbable que se confirme en poco tiempo la seguridad de los OGM. Mientras tanto, los valores útiles de los OGM, especialmente en el campo de la medicina, serían ignorados.

El Ministerio de Medio Ambiente de Suecia hizo la siguiente declaración solicitando que figure en actas:

Suecia apoya la mayor parte del sentimiento que anima a esta Resolución. Sin embargo, no podemos apoyar la solicitud de una moratoria en la introducción de OGM en el medio ambiente. Nuestra normativa es estricta y nosotros evaluamos el impacto ambiental caso por caso.

El Departamento de Estado de Estados Unidos hizo la siguiente declaración solicitando que figure en actas:

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las resoluciones.